

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

Pagos por trimestres vencidos

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ú otra causa, deben manifestarlo á la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios á precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono á este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Los trimestres serán siempre naturales, de Enero á fin de Marzo, etc., aunque á suscripción se haga en el segundo ó tercer mes del trimestre.

SECCION OFICIAL

Real orden de 25 de Junio del Ministerio de Hacienda, disponiendo se incluyan los títulos de Perito industrial y los de Maestro Superior entre los que cita el artículo 10 del Reglamento de 30 de Abril de 1909, para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el Consejo de Aduanas:

«Vistas las reclamaciones promovidas por varios Peritos industriales y Maestros superiores de Instrucción primaria, solicitando que los títulos oficiales que han obtenido se comprendan entre los que cita el art. 10 del Reglamento del Cuerpo de Aduanas, como necesarios para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el referido Cuerpo:

Resultando que el art. 2.º de la ley Orgánica de Aduanas, de 30 de Abril de 1909, dispone que para tomar parte en las oposiciones de que se trata, deberán acreditar los aspirantes tener título profesional ó académico:

Resultando que el art. 10 del Reglamento de la misma fecha, sólo considera como tales títulos para dicho efecto los de Ingenieros en sus varias acepciones, Profesor ó Contador Mercantil, Doctor ó Licenciado en cualquiera Facultad ó Bachiller en Artes:

Considerando que los conocimientos que se exigen para obtener los títulos de Perito industrial y de Maestro Superior son, al indicado fin, tan suficientes, cuando menos, como los que han de poseer los Bachilleres, y, por tanto, no existe razón alguna para los que se hallen en posesión de aquéllos, estén incapacitados para tomar parte en las oposiciones de referencia,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que, accediendo á la petición de los reclamantes, se incluyan los títulos de Perito industrial de todas las secciones y los de Maestro Superior de Instrucción primaria, entre los que cita el artículo 10 del Reglamento de 30 de Abril de 1909, como académicos ó profesionales para poder tomar parte en las oposiciones de ingreso en el citado Cuerpo de Aduanas.

De Real orden, etc., Madrid, 25 de Junio

de 1910.—*Cobián*.—Señor Director general de Aduanas.»

(Gaceta del 6 de Julio.)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 26 de Julio de 1910.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

Elevar al Rectorado el expediente de permuta de los maestros de Molina de Aragón y Peralejos de Tajuña (Madrid).

Elevar asimismo á la Superioridad lo siguiente: la instancia de la Maestra D.^a Francisca García, en la que solicita fuera de concurso la Escuela de El Sotillo; el expediente, favorablemente informado, del Ayuntamiento de Pastrana, solicitando la conversión en Escuelas graduadas de las dos que viene sosteniendo; la instancia de D.^a Petra García en súplica de que se le compute el sueldo legal de 2.000 pesetas; las de los Ayuntamientos de Pozancos y Carabias, con informe favorable, relativas á la supresión de las escuelas de los agregados Ures, Matas y Cirueches; la de D. Julio Elegido, referente á que se le expida nuevo título administrativo de la escuela que regenta, y la de don Pedro Francisco del Olmo, maestro de Naharros, en la que solicita 165 pesetas por aumento de sueldo.

Darse por enterada de la denuncia presentada contra el maestro de San Andrés del Congosto.

Conceder un voto de gracias á los maestros D. Atanasio Hernando, D. Fidel Mondedeu, D. Benjamín Sancha y D. Benito Rubio.

Acceder á lo solicitado por el maestro de Semillas D. Justo Pérez, referente á su sustitución, por hallarse enfermo.

Ordenar á los Ayuntamientos de Paredes y Naharros, que en la presente estación de verano, pongan en las debidas condiciones los locales-escuelas.

Comunicar á la Alcaldía de Anquela del Ducado, se atenga á las prescripciones legales, reuniendo á la Junta local cuando haya de dar posesión á un maestro.

Admitir á la maestra D.^a Asunción Ortega la renuncia de la Escuela de Hontanares, con efectos desde el día que la presentó.

Comunicar al ex-maestro de Lupiana D. Pío Francisco Andrés, se avenga con el actual, justificando legalmente el importe del material que tiene reclamado.

Acceder á lo solicitado por el maestro interino de

Anchuela del Campo, respecto á material de Escuelas.

Que la Junta local de Villarejo de Medina informe sobre la reclamación de haberes que dice le adeuda el Ayuntamiento á D. Wenceslao Losa Rangil.

CONCURSO DE TRASLADO, ASCENSO Y ENTRADA DE JULIO DE 1910

Universidad de Santiago

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril último, han de provistarse por los concursos que se mencionan, las siguientes Escuelas:

Concurso de entrada

Provincia de La Coruña.—Elemental mixta para maestro: Rivadeume (Capela), mixta con 500 pesetas.—Idem para maestras: Buitrón (Mugía), Villaboa (Valdoviño), Feás (Aranga), Regoa (Cedeira) y Carreira (Zas), con 500 pesetas.

Provincia de Lugo.—Elementales mixtas, para maestros: San Salvador (Trasparga), Quintá (Becerreá), Cerejido (Fonsagrada), Suarna segunda (Fonsagrada) y Donís (Cervantes), con 500 pesetas.—Idem para maestras: Balboa (Trabada), Cerejido Pacios (Quiroga), Seceda (Caurel) y Lousada (Samos), con 500 pesetas.

Provincia de Pontevedra.—Elementales mixtas para maestros: Santiago de Ribarteme (Nieves) y Maceira (Lalín), con 500 pesetas.—Id. para Maestras: Canicouba (Puente de Sampayo), con 500.

Provincia de Orense.—Elementales mixtas para maestros: Albos (Verea) y Portela (Verea), con 500 pesetas.—Id. para maestras: Baiste (Avión), Fornadeiros (Muiños), San Pedro de Larvá (Moreiras), Marmontelos (Villariño de Couso), Navallo (Riós), Esculqueira (Mezquita), Castromil (Mezquita); y Villardevos, de niñas, con 550 pesetas.

Concurso de traslado

Provincia de La Coruña.—Elementales mixtas, para maestros: Entrecruces (Carballo), Ademunde (Carballo), Cereo (Coristanco), Bujantes (Dumbria), Mens (Malpica), Gonzar (Pino), Calo (Vimianzo), Cambeda (Vimianzo), con 625 pesetas; Viña (Irijoa), Monte (San Saturnino) y Bamiro (Vimianzo), con 500 pesetas.—Id. para maestras: Cardeiro (Boimorto), Oliveira (Dumbria), Arantón (Santa Comba), Villamayor (Santa Comba), Mallón (Santa Comba), Carcacia (Padrón), Rivasierra (Puerto del Son) y Challán (Trazo), con 625 pesetas.

Provincia de Lugo.—Elementales de niños: Auxiliaría Mondoñedo (Mondoñedo), y Germade, con 625 pesetas. Para maestros, elementales mixtas de Puente de Otero (Castro de Rey), Pereiro (Alfoz), con 625 pesetas; Nogueira (Fonsagrada), Cabanas (Riobarba), Tortes (Becerreá),

Furis-Albardeiro (Castro-Verde), Pereira (Fonsagrada), Vega (idem) y Tardad (Villalba), con 500 pesetas.—Id. para maestras: Saviñao y Friol, de niñas, con 625; y Tornea (Trabada), Rececende-Cova (Villameá), Lastra Degolada (Baleira) y Vidal (Trabada), mixtas, con 500 pesetas.

Provincia de Pontevedra.—Elementales de niños, Bora (Pontevedra), Bugarín (Cerdedo), Zamanes (Lavadores) y Taboadelo (Puenteáreas), con 625 pesetas; Fozara (Puenteáreas), Caroy (Lama) y Gende (íd.), mixtas, con 500.—Idem para maestras: Covelo, niñas, y Cabreira (Salvatierra de Miño), mixta, con 625; Berducido (Geve), mixta, con 500 pesetas.

Provincia de Orense.—Elementales para maestros: Calvos de Randín, Pungín, Nogueira de Ramoín y Mezquita, de niños, con 625 pesetas; Reádegos (Irijo), mixta, con 500 pesetas.—Id. para maestras: Vereá, de niñas, Desteriz (Padrenda), Canda (Piñor de Cea), Saavedra (Irijo), Cortegada (Sarreans), Gudes (Guinzo), y Orbán (Villamarín), mixtas, con 625; Chás (Oimbra), Biobra (Rubiana), Cernego (Villamartín), Pejeiros (Blancos), Baronzás (Ginzo), Garabelos (Brande), Entoma (Barco), Cados (Muiños), Coedo (Allariz) y Cobas (Rubiana), mixtas, con 500.

Concurso de ascenso

Provincia de La Coruña.—Elementales para maestros: Trasmonte (Ames), Cances (Carballo), Figueiras (Conjo), Folladela (Mellid), Alvite (Negreira), Arcos (Mazaricos), Narahío (San Saturnino) y Brandeso (Arzúa), mixtas, con 625 pesetas.—Id. para maestras: Fervenzas (Aranga), Couso (Coristanco), Insua (Ortigueira), Juno (Puerto del Son), Nogueira (Sobrado), y Restande (Trazo), mixtas, con 625 pesetas.

Provincia de Lugo.—Elementales para maestro: Navia de Suarna, de niños, Baleira y Roás (Cospeito), mixtas, con 625 pesetas.—Idem para maestras: Germade, niñas, con 625 pesetas.

Provincia de Pontevedra.—Elementales para maestros: Gesta (Lalín), niños, y Trasmañó (Redondela), Arentey (Salvatierra de Miño) y Abades (Silleda), mixtas, con 625 pesetas.—Idem para maestras: Guillade (Puenteáreas), Villanueva ó San Tiso (Lalín) y Amil (Moraña), mixtas, con 625 pesetas.

Provincia de Orense.—Elementales para maestros: Merca, Moreiras, Allariz (auxiliaría), Trasalva (Amoeiro), sin emolumentos, y Ronzós (íd.), con 625 pesetas.—Id. para maestras: Lobás (Calvos de Randín), Crespos (Padrenda), Graíces (Peroja), Seoane (Carballino), Correjanos (Villamartín), Mouriser (Paderne) y Nocelo da Pena (Sarreans), mixtas, con 625 pesetas.

(Gaceta de 20 de Julio).



Universidad de Oviedo

Turno de ascenso

Provincia de Oviedo.—Elementales de niñas con 625 pesetas: El Campo (Caso), y San Martín de Arango (Pravia).—Id. id. de niños: Alles (Peñamellera Alta), San Martín de Arango (Pravia),

y Pesoz.—Id. id. mixtas: Civea (Cangas de Tineo), Puertas (Cabrales), Godán (Salas), y Muñón-Cimero (Lena), para proveer en maestro.

Provincia de León.—Elementales de niñas con 625 pesetas: Paradaseca, Burón.—Id. id. de niños: Oencia, Vega de Valcárcel, Lucillo y Urdiales del Páramo.—Id. id. mixta: Barrios de Nistoso (Villagatón), para proveer en Maestro.

Turno de traslado

Provincia de Oviedo.—Elementales de niñas con 625 pesetas: Zureda (Lena), de nueva creación, Castañedo (Luarca), y Campomanes (Lena).—Id. id. de niños: Celorio (Llanes), de nueva creación, San Martín de Oscos, Castañedo (Luarca).—Id. id. mixtas: Castiello (Tineo), Escoredo (Pravia), Anayo (Piloña), para proveer en maestro.

Provincia de León.—Elementales de niños con 625 pesetas: San Pedro de Olleros (Valle de Finolledo), y Joarilla.—Id. id. de niños: Algadefe, Galleguillos de Campos y San Román de la Vega (San Justo de la Vega).

Turno de entrada

Provincia de Oviedo.—Incompletas mixtas con 500 pesetas: Cardo (Gozón), San Justo (Salas), Priede (Piloña), Fresno Fondodevilla (Ibias), Villalaez (Cangas de Tineo), y Pesquerín (Piloña), para proveer en Maestro.—Para proveer en maestra: Cuñaba (Peñamellera Baja), Campos (Tapia), Lorero de San Bartolomé (Miranda), Rozagás (Peñamellera Alta), Laitariegos y Santo Adrian (Riosa).

Provincia de León.—Incompletas mixtas con 500 pesetas: La Veguellina (Quintana del Castillo), Villarino de Cabrera (Truchas), San Juan de Torres (Cebrones del Río), Torneros de la Valderia (Castrocontrigo), Valsemana (Cuadros), Robledo de Valdoncina (Valverde del Camino), Salce (Riello), Huergas de Babia (Idem), Odollo (Castrillo de Cabrera), Saceda (Idem), Castrillo del Monte (Molinaseca), San Pedro de Mayo (Toreno), Rivota (Oseja de Sajambre), Villagallegos (Valdebimbre), Villapeceñil (Villamol), Campo del Agua (Paradaseca), Villadecanes, Lusio (Oencia), Barrio de la Tercia (Rodiezmo), Montuerto (Valdepiélago), Quintana del Castillo y Auxiliaría de la Escuelas de niños de Cascabelos, para proveer en Maestra.—Para proveer en Maestro: Casasola (Gradefes), Mellanzos (Gradefes), Piedrafitá de Babia (Cabrillanes), Barniedo (Boca de Huérgano), Villacerán (Villaselán), Soto de Valdeón (Posada de Valdeón), Suarbol (Candín), y Villasumil (Idem).

Turno de traslado

Provincia de Oviedo.—Incompletas mixtas con 500 pesetas: Robriguero (Peñamellera Baja), Cerrredo (Degaña), La Foz (Caso), Villar de Zuepos (Miranda), Pereda (Tineo), Argüelles (Siero), Bustio (Ribadedeva), y Narzana (Sariego), para proveer en maestra.—Para proveer en Maestro: Bayas (Castrillón), Caño-Fornín (Cangas de Onís), Cuérigo (Aller), Tuiza (Lena).—Incompleta de niños con 500 pesetas: Bellota (Cudillero).

Provincia de León.—Incompletas mixtas con

500 pesetas: Truchas, Bustos (Valderrey), San Martín de Torres (Cebrones del Río), Ardoncino (Chozas de Abajo), Mansilla Mayor, Santovenia de la Valdoncina, Villiguer (Villasabariego), Garaño (Soto y Amio), Vadefrancos (San Esteban de Valdueza), Fresnellino (Ardón), Villibañe (Valdebimbre), Valle de las Casas (Cebanico), Felechas (Boñar), Buiza (La Pola de Gordón), Matalana de Vegacervera, Camplongo (Rodiezmo), Correcillos (Valdepiélago), Los Barrios de Gordón (Pola de Gordón), Lavandera (Cármenes), para proveer en Maestra.—Para proveer en Maestro: Roperuelos del Páramo, Val de San Miguel (Gradefes), Villacidayo (Gradefes), Vega de Infanzones, Trascastro de Luna (Riello), Congosto, Almázcara (Idem), Reyero, Izagre (Barriillos de las Arrimadas (La Encina), y Fresnedelo (Peranzanes).

(Gaceta del 21 de julio.)



Universidad literaria de Barcelona

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril del corriente año, este Rectorado publica en la *Gaceta de Madrid* las siguientes vacantes de Escuelas de 625 pesetas, ó menos, que deben ser provistas en los turnos de ascenso, traslado y entrada, según previene el citado Real decreto.

Turno de ascenso

Provincia de Barcelona.—Elementales de niños con 625 pesetas.—Montmeló, Vallorguina, San Felio Saserra, Oristá y Terrasola.—De niñas: San Andrés de la Barca y La Vid.

Provincia de Gerona.—Elementales de niños con 625 pesetas: Argelaguer, San Miguel de Campmajor, Pardinás, Beuda y Palau de Montagut.—De niñas: Riudellots de la Selva, Fortiá, San Esteban de Guialves, (Villademuls), Santa Leocadia de Algama y Pau.

Provincia de Lérida.—Elementales de niños con 625 pesetas: Pinós, Pallargas, Oliola, Miralcampo, Olujas.—De niñas: Bellmunt, Civis, Guardia de Tremp, Miralcamp.

Provincia de Tarragona.—Elementales de niños con 625 pesetas: Molá, Aleixar, Gratayops, Cambrils (barrio marina), Puigpelat.

Turno de traslado

Provincia de Barcelona.—Elementales de niños, con 625 pesetas: Gualba, Olost, Monistrol de Calders, Santa María de Oló, Fogás de Monclús.—De niñas: San Pedro de Vilamajor.—De párvulos: Auxiliaría de Olesa de Monserrat.—Incompletas con 500: Vilanova de la Roca, Montmajo, Santa María de Marlés, Olcinellas, Santa Cecilia de Monserrat, Fogás de Tordera, Granera, Pujalt, San Juan de Oló, Brocá, Masanés (Saldés), Vilalleons, (servidas por maestra.)

Provincia de Gerona.—Elementales de niños con 625 pesetas: Vallfogona, Porqueras, Mayá, Quart.—Auxiliaría de Arbucias.—De niñas: Quart, Gallinés (Vilademuls), Setcasas, Orfans (Vilademuls), Cruilles.—Incompletas con 550: Ullastret y San Vicente de Espinellas, (servidas

por maestro).—Auxiliaria de niños de Torroella de Montgrí. con 500.—Incompletas con 500: Rocabrana (San Cristóbal de Baget), Viladonja, servidas por maestro y la de Talciuxá, (servida por maestra).

Provincia de Lérida.—Elementales de niños con 625 pesetas: Alcoletge, Les, Guixes, Bellvehí (Torrefeta), Tragó de Noguera.—De niñas: Bellvehí (Torrefeta), Alcoletge, San Lorenzo de Morunys, Abella de la Conca.—Incompleta con 550: Fullea, (servida por maestra).—Incompletas con 500: Benavent de Lérida, Bohí (Barruera).—Id. id., (servidas por maestro): Anserall, Tuigent, Santa María de Moyá, Santa Fé (Olujas), Vilanova de Banat, Josa y Tost.—Id. id., (servidas por maestra): Tredós, Navés, Paláu (Baronia de Rialp), Senet (Vilaller), Font de Pont (Ager), Cabanabona, Florejachs, Aguiró (Torre de Capdella), Paláu de Noguera, Caregué (Surp), y Caselló (Navés).

Provincia de Tarragona.—Elemental de niños con 625 pesetas: Palma.—De niñas: Molá, Cabacés, Vilanova de Prades, y la Auxiliaria de Amposta.—Incompleta con 500: Pobla de Mafumet, (servida por maestro).—Id. con 500 Montblanch (Lilla), Rojals (Pinatell), Vandellós (Masriudony), Tamarit, Botarell y Santa Perpetua, (servidas por maestras).

Provincia de Baleares.—Elemental de niñas con 625 pesetas: Estallenchs.—De niños: con 500: Fornells.—De niñas con id.: Randa (Algaida).

Turno de entrada

Provincia de Barcelona.—Incompleta con 550 pesetas: Orís, (servida en maestra).—Id. con 500: Calonge de Calaf, (servida por maestro).—Id. con 500: Samalús (Canouse), Orrius, Aguilar de Segarra, Santa Coloma de Cervelló, Malla, San Julián de Sardanyola, Cañanías (Dorius), Castell de Areny, Cabrera de Igualada y Campins, (servidas por maestra).

Provincia de Tarragona.—Incompleta con 550 pesetas: Pilas, (servida para maestra).—Id. 500: Santa Perpetua (Vallespinosa), Pasanant, Pallaresos, (servidas por maestros).

Provincia de Lérida.—Incompletas de niños con 500 pesetas: Conques, Montanisell, y Castellciutat. Id. de niñas: Farrera y Castellciutat, con 500.—Incompletas con 500 pesetas, servidas por maestro: Guills, Torms, Benés, Arcabell, Llusás (Baronia La Vansa), Ventosas (Pradell), Boix (Tragó de Noguera), y San Miguel de la Vall —Idem de 500, servidas por maestra: Valle de Castellbó, Olius, Castellvell (Olius), Salavanera (Florejachs), La Llena (Lladurs), Eroles, Sarroca de Bellera, Rojals, Almusara, Montblanch (Prenafeta).

Provincia de Gerona.—Incompleta con 500 pesetas: Grions (San Feliu de Buixalléu).—Id. con 500: San Pablo de Seguríes (servida por maestro).—Id. con 500, servidas por Maestra: Vidrá, Ogassa y San Martín del Clot (Capsech).

(Gaceta de 21 de Julio.)



Universidad de Granada

En cumplimiento de lo dispuesto en los artí-

culos 10, 11 y 12 del Real decreto de 15 de Abril último, se anuncian para su provisión en propiedad, por concurso de entrada, las Escuelas vacantes en este Distrito Universitario, que á continuación se expresan:

Concurso de entrada

Provincia de Granada.—Mixta con 500 pesetas: Venta Quemada (Cullar Baza), se provee en maestra.—Auxiliaria elemental de niñas con 500: Colomera.—Incompletas con id., Izbor y Tablete y Los Archillas (Murtas).

Provincia de Almería.—Incompleta con 500 pesetas: Cerricos (Oria).—Mixta con id.: Saliente (Albox), se provee en maestro.

Concurso de traslado

Provincia de Granada.—Elementales de niños con 625 pesetas: Jatar, Huétor Vega, Villanueva Mesía.—De niñas con id., Almaciles (Puebla de Don Fadrique).—Mixta con id., Brácana (Illora), se provee en maestra.—Incompleta de niños con 550: Yator.—Mixtas con 500, Benalúa de Guadix y Bargir (Alcázar), se proveen en Maestro; Mecina Alfahar, con id., se provee en maestra.

Provincia de Jaén.—Elementales de niños con 625 pesetas: Beilén y Los Villares (auxiliarias), Larva.—De niñas con id., Segura de la Sierra y Larva.

Provincia de Almería.—Elementales de niños con 625 pesetas: Escullar, Adra (Auxiliaria), Olula de Castro.—De niñas con id., Belerma (Dalias), Guazamara (Cuevas).—Mixtas con 500 pesetas: Almeren (Adra), Rambla (Gergal), y Polopos (Lucainena), se proveen en maestra.

Provincia de Málaga.—Elementales de niñas con 625 pesetas: Sayalonga, Casares (auxiliaria). Auxiliaria de niños: con id., Cañete la Real.—Elemental de niños con 500 pesetas: Torremolinos (auxiliaria).

Concurso de ascenso

Provincia de Granada.—Elementales de niños con 625 pesetas: Deifontes, Pórtugos y Yegen.—De niñas con id., Rubite.—Mixta con id., Pinos Genil, se provee en maestra.

Provincia de Jaén.—Elementales de niños con 625 pesetas: Bailén (auxiliaria), Benatae.—De niñas con id., Póntonos.

Provincia de Almería.—Elementales de niños con 625 pesetas: Benizalón, Guazamara (Cuevas).—De niñas con id.: Almócita y Urracal.

Provincia de Málaga.—Elemental de niños con 625 pesetas: Benalauría.—De niñas con id.: Cañete la Real (auxiliaria).

(Gaceta de 23 de Julio.)



Universidad de Sevilla

Conforme á lo dispuesto en el art. 12 del real decreto de 15 de Abril último, se anuncian para proveerse por concurso, de la clase que se expresa, las siguientes plazas de Maestros y auxiliares de las Escuelas públicas de primera ense-

ñanza de este Distrito, que á continuación se detallan:

Concurso de traslado

Provincia de Sevilla.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Lora del Río, Viso del Alcor, Cantillana y Paradas.—Idem de niñas con id.: Cantillana.

Provincia de Córdoba.—Auxiliaría elemental de niños con 625 pesetas: Espejo.—Idem de niñas con id., Doña Mencía y la elemental de Villaharta, y con 500 Hornachuelos (auxiliaría).

Provincia de Canarias.—Elementales de niños con 625 pesetas: Laguna (Punta del Hidalgo), y con 500 la incompleta de Moya (Fontanales).

Provincia de Badajoz.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Albuquerque, Berlanga, Olivenza y Barcarrota.—Id., de niñas con id., Higuera la Real, Bienvenida, y con 500 Esparragosa de Lares.

Provincia de Huelva.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Ayamonte, La Palma, Villalba del Alcor, Bonares; y Alajar, con 500; y la elemental de niños de Los Marines.

Provincia de Cádiz.—Auxiliaría elemental de niños con 625 pesetas: Grazalema.—Id., de niñas, con id., Prado del Rey.

Concurso de ascenso

Provincia de Sevilla.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Mairena del Alcor, Alcalá del Río, Villafranca y Los Palacios

Provincia de Córdoba.—Auxiliaría elemental de niños con 625 pesetas: Doña Mencía.—Auxiliaría de párvulos de niñas con 625: Doña Mencía.

Provincia de Canarias.—Elemental de niños con 625 pesetas: Arona (Valle).

Provincia de Badajoz.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Alconchel, Navalvillar de Pela, Mérida, Salvatierra de los Barros y Bienvenida.—Id., de niñas con id.: Burguillos, Higuera la Real y Talarrubias.

Provincia de Huelva.—Auxiliares elementales de niños con 625 pesetas: Bollullos del Condado, Ayamonte y la Elemental de Valdelarco.—Id. de niñas con id.: Trigueros.

Provincia de Cádiz.—Auxiliaría elemental de niños con 625 pesetas: Jimena.

Concurso de entrada

Provincia de Canarias.—Incompleta con 500 pesetas: Mazo (barrio de Tiguerorte).

Provincia de Badajoz.—Auxiliaría elemental de niños con 500 pesetas: Medellín.

(Gaceta de 26 de Julio).



Universidad de Salamanca.—*Rectificación.*—Habiéndose omitido en el concurso de 7 del actual el anuncio de las vacantes de las Escuelas de ambos sexos de Blascosancho, para Maestras, dotadas con 500 pesetas y emolumentos y del Collado (anejo de Santa María de los Caballeros), para Maestro, también con 500 pesetas y emolumentos, ambas de la provincia de Avila, perteneciente la primera al concurso de entrada y la segunda al de traslado, se ha vuelto

á publicar la lista de las vacantes, que es la misma de aquella fecha y con iguales condiciones, aunque con el aumento de las dos Escuelas referidas.

El plazo para todas será de quince días, pero á contar desde la fecha de la nueva publicación.—El Vicerrector, Salvador Cuesta.—(Gaceta del 13.)



Universidad de Zaragoza.—*Rectificación.*—Habiéndose incluido por equivocación en el concurso de traslado la Escuela de niños de Biota, que corresponde al turno de oposición, queda eliminada dicha vacante de la convocatoria publicada en la Gaceta del 12 de junio último.—(Gaceta del 13).



Escuelas á oposición

Universidad de Oviedo

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento de 3 de junio último, se anuncian al turno de oposición las escuelas y auxiliares que á continuación se mencionan. Del mismo modo, conforme al art. 6.º de dicho reglamento, se publica el acuerdo de este Rectorado nombrando los Tribunales que han de juzgar los ejercicios, en la forma siguiente:

Escuelas de niñas: Las elementales dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas y emolumentos legales de Pola de Siero; Miranda, en Avilés; Muñas, en Luarca, y Taramundi, en la provincia de Oviedo.

Las de igual clase y sueldo de Mansilla de las Mulas, Santa María del Páramo y Villamañán, en la provincia de León.

Escuelas de niños con sueldo superior á 825 pesetas: La elemental de niños de Santa Doradía, en Gijón, dotada con el haber anual de 1.650 pesetas y emolumentos legales. Esta escuela es de Patronato, habiéndose solicitado la provisión por el turno de oposición

Una auxiliaría de la escuela graduada de niños de la ciudad de Oviedo, dotada con el sueldo de 1 375 pesetas anuales. Esta plaza es del grado superior y quedó desierta su provisión en los concursos de ascenso de 1909 y en el de traslado de octubre, correspondiente al mismo año.

Escuelas de niños con 825 pesetas y emolumentos legales: Las elementales de Polo de Siero, Illas, Panes, en Valle Bajo de Peñamellera; Muñas, en Luarca; Cangas de Tineo (segundo distrito); Santiago de Arenas, en Pola de Siero, y Miranda, en Avilés; todas en la provincia de Oviedo.

Las también elementales con dicha dotación de Laguna de Negrillos, Barrios de Salas, y la de Patronato de Caboalles de Abajo, en la de León. (Siguen los Tribunales)

ADVERTENCIAS

Las maestras y maestros que deseen tomar parte en los ejercicios dirigirán sus instancias, en papel de 11.ª clase, al Illmo. Sr. Rector, en

el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los opositores que pretendan escuelas y auxiliares de sueldo superior á 825 pesetas, presentarán una instancia para las correspondientes á esta categoría, y otra para las elementales con la referida dotación de 825; pero la documentación será única, acreditando los requisitos siguientes:

1.º Ser español, mayor de veintiún años, cumplidos á la fecha de comenzar los ejercicios.

2.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, que se justificará con certificado del Registro general de Penados.

3.º Poseer el título de maestro correspondiente, ó en su caso, haber aprobado los ejercicios de reválida. La posesión del título ó el haber abonado los derechos del mismo es necesaria para la toma de posesión.

Como la mitad de las plazas de 825 pesetas pueden adjudicarse á maestros que desempeñen en propiedad escuelas de categorías inferiores, los aspirantes comprendidos en este caso presentarán con la solicitud una hoja de servicios y méritos, certificada dentro del plazo de la convocatoria, acreditando, además de poseer el título profesional, llevar dos años por lo menos de ejercicio en propiedad en escuela ó auxiliaría de 625 pesetas ó cinco en plazas de 500, sin nota alguna desfavorable en la carrera.

También acreditarán buenos resultados en la enseñanza, mediante la presentación al Tribunal de informes de la Inspección, de actas de exámenes, trabajos escolares realizados por los niños, votos de gracias, etc., etc.

Los ejercicios se verificarán en la capital del distrito universitario, con sujeción á lo establecido en los arts. 12 y siguientes del mencionado reglamento de 3 de junio, quedando derogadas las disposiciones que se opongan á él.

Oviedo, 21 de julio de 1910.—El rector accidental, *Gerardo Berjano*.

(*Gaceta de 25 Julio*).

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE AGOSTO

Días de asueto: todo el mes vacación canicular.

Durante las vacaciones caniculares, el maestro debe preparar el libro de Matrícula y clasificación de niños y el de Asistencia diaria de alumnos para el curso siguiente, dejando cerrado el de *Matrícula* con la clasificación de todos los niños, anotadas las bajas de alumnos y llenos los huecos correspondientes, según el modelo que se tenga adoptado, y hecha la lista de niños en el de *Asistencia*, ya para todo el curso de 1910-1911, ó bien para el mes de septiembre solamente si el impreso es de los de esta clase. También debe dejar anotado el término medio anual de asistencia.

Material.—En este mes debe librarse la consignación del tercer trimestre de material para las escuelas de niños.

Conferencias pedagógicas.—Aunque pueden celebrarse en los diez días siguientes al 18 de Julio, es ya costumbre hacerlo á últimos de agosto en casi todas las provincias en que se cumple la orden correspondiente.

NOTICIAS

Escalafón.—En la *Gaceta* del martes último, se ha empezado á publicar el Escalafón definitivo de Maestros y Maestras de las categorías superior y elemental, correspondientes á los sueldos de 3000 y 2750 pesetas.

Subvención.—De real orden fecha 23 del actual le ha sido concedido por el Estado al pueblo de Illana una subvención de 36.652,25 pesetas, 50 por 100 del coste total de las obras, para la construcción de escuelas en dicha villa. Dicha cantidad será abonada en cinco ejercicios.

Memorias.—Se han recibido en la Junta provincial las Memorias de exámenes de los pueblos siguientes: Codes, Torremocha del Pinar, Angón, Somolinos, Alpedroches, Valdepeñas de la Sierra, Madrigal, La Bodega, Salmerón, Tordelrábano, La Miñosa, Valverde, Albendiego, Piqueras, Guadalajara Hinojosa y Villaseca de Uceda.

Rehabilitación.—El maestro D. Víctor Hernando, ha dirigido instancia al Rectorado pidiendo rehabilitación en la carrera.

Interinos.—Han sido aprobados por la Superioridad los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta provincial en 30 de Junio último.

Fallecimiento.—Se ha comunicado á la Junta Central de derechos pasivos el fallecimiento de la pensionista D.ª Benita Gonzalo Muñoz.

Pensión.—A la Alcaldía de Pareja se le ha mandado comunicación por esta Junta provincial referente á la pensión de 490 pesetas anuales asignada á D.ª Juana Francisca A. Molina.

Reclamaciones.—Han reclamado del Escalafón de maestros publicado en el *Boletín oficial*, D. Gervasio Martínez, de Rivarredonda; D.ª Paula San Juan, de Lupiana y D. Víctor Hernando, de Villacadima.

Posesión.—Ha tomado posesión de la Escuela de Matas, el maestro D. Dionisio Puente.

Clase.—Ha pedido autorización para dar clase dominical gratuita desde 1.º de Octubre, la maestra de Salmerón D.ª Juana Villarreal.

Consultas resueltas.—Habiendo elevado el Rector de la Universidad Central la correspondiente consulta á si pueden los Maestros obtener por concursos de ascenso y de traslación plazas de grado distinto á las que desempeñan, siempre que hayan servido alguna de la misma clase que solicitan, la Subsecretaría ha

resuelto que los Maestros deben tener el título correspondiente á cada grado, teniendo presente que el derecho caduca desde que se haga uso de él, no exigiéndose, sin embargo, esta circunstancia en aquellas Escuelas en que se vaya haciendo la graduación; por tanto, en las Escuelas unitarias sí, y en las graduadas no.

También ha resuelto, contestando á las respectivas consultas, que los aspirantes de Baleares ó Canarias, que depositen los expedientes en Correos dentro de los plazos, aunque se reciban después de los cinco días que se fijan para formular propuestas, serán atendidos según los casos y dentro de las circunstancias especiales en que se hallan, sin que se pueda establecer regla fija.

Finalmente, determina la Subsecretaría que los recursos de alzada no impedirán la expedición de nombramientos excepto en el caso de que la Superioridad lo acuerde así cuando se irroguen perjuicios. (B. O. del 20.)

Recompensas.—La Junta local de 1.ª enseñanza de esta capital ha concedido un voto de gracias á las maestras de la Escuela Práctica D.ª Antonia de la Riva y D.ª Catalina Cotayna, por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza, proponiéndoles además á la Superioridad para una recompensa en metálico.

Memoria.—Por el Secretario del Instituto general y técnico de esta Capital se nos ha remitido un ejemplar de la Memoria del curso de 1908 á 1909.

Estimamos el envío.

Petición.—El Rectorado central ha dispuesto, respecto á la petición del maestro D. Isidro Almazán, de computarle sus servicios sustitutos, se atenga á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril último.

Devuelto.—La Alcaldía de Escariche ha devuelto el título administrativo del maestro D. Zacarías Soler, en vista de no haberse posesionado de la Escuela de dicho pueblo.

Cuentas.—Por el habilitaño de maestros Sr. Gonzalo Cobos han sido presentadas las cuentas de material de escuelas, diurna y de adultos, de los maestros siguientes:

Partido de Brihuega.—*Diurna:* Argecilla (maestro y maestra), Heras, Masegoso, Irueste, San Andrés del Rey, Tomelloso, Torre del Burgo, Trijueque (maestra), Valfermoso de Tajuña (maestro y maestra) y Yélamos de Abajo. *De adultos:* Argecilla, Heras, Irueste, San Andrés del Rey, Tomelloso, Torre del Burgo, Valfermoso de Tajuña y Yélamos de Abajo.

Partido de Pastrana.—*Diurna:* Molino de Maquilon, Drievs (niñas), Fuentelviejo, Fuentenovilla (niños), Mazuecos (niñas), Peñalver (niñas) y Romanones (niños y niñas). *Adultos:* Pastrana, Fuentenovilla y Romanones.

Partido de Sacedón.—*Diurna:* Alocén, Alhóndiga (niños y niñas), Berniches (niñas), Córcoles (maestro), Escamilla (niños y niñas), Morillejo y Peralveche. *Adultos:* Alhóndiga, Córcoles, Escamilla, Morillejo y Peralveche.

Nuevas carpetas y Hojas de servicios para concursos é interinidades. Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA.

Propuestos.—Lo han sido por la Universidad de Valladolid y por el concurso único de febrero último, los maestros de esta provincia siguientes: para la auxiliaría de La guardia (Alava), con 500 pesetas, la maestra de Rienda D.ª Justiniana Leonet; don Godofredo Flores, para la escuela de Luzuriaga, en la misma provincia, con 200, y D. Pablo Espejo, de Cubillejo del Sitio, para Villalvilla de Gumiel (Burgos), con 500.

ULTIMA HORA

La Inspección de primera enseñanza ha devuelto á Secretaría, ya informado, el expediente del Ayuntamiento de Jadraque, relativo á la conversión en graduadas de las Escuelas de dicho pueblo.

—Ha sido elevada á la Junta Central de Derechos pasivos la instancia de D.ª Niceta Delgado, en la que solicita haberes no percibidos.

—Se ha transferido á la Central de pasivos la cantidad de 4.158'73 pesetas, importe de los descuentos del personal de maestros del mes de Junio último, de todos los partidos judiciales de esta provincia.

—A la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública se han enviado las cuentas de adultos del segundo semestre de 1909 de los partidos de Atienza, Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina y Sigüenza, y las del cuarto trimestre de 1909 del material diurno del partido de Cifuentes.

—En breve publicará el *Boletín oficial* una circular referente al pronto despacho de las cuentas que han de rendir los maestros de las Escuelas públicas de esta provincia, dentro de los plazos legales.

También se notificará á los maestros que aún no han rendido las cuentas del material de adultos, les será retenida la paga si no cumplen inmediatamente este requisito.

CORRESPONDENCIA

Bujarrabal.—S. H.—Contestado por correo.

Paredes.—M. F.—Remitidos documentos en paquete certificado.

Reñera.—C. G.—Se le remitieron números. Vea en quién consiste la falta, que no es nuestra.

Torremocha.—V. S. R.—Recibida su última. Nada de Jadraque: envíelo en sellos de correo.

Madrid.—A. M.—Recibida 1'50 pesetas.

Concha.—V. P.—Se le devuelven certificadas.

Pinilla de Molina.—F. P.—Idem.

Morillejo.—D. I.—Contestada por correo; remitido título.

Hontova.—J. C.—Presentada hoja; se envía por correo.

Villaexcusa Palositos.—C. R.—La hoja no sirve. Se mandan otras.

Mondéjar.—L. A.—Contestada por correo.

Torrebeña.—J. P.—Idem id.

Peralejos.—M. M.—Se remitieron á Peralejos el día 21. Indague donde están. Debe V. 35 céntimos.

Escalera.—G. M.—Suscripto. No se preocupe de eso, no hay temas.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**-Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

ESTA DEMOSTRADO Y NO HAY QUIEN LO DUDE

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
Pantalones á medida, 5 pesetas.
Ropas á medida á mitad de su precio.

MAYOR BAJA, 69.-GUADALAJARA

Sucursal de la sastrería madrileña de JACOBO GORDE.-Alcalá de Henares

Nota. A todo el que se haga un traje en esta Casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco, de esta capital.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos á nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

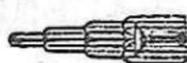
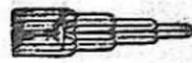
LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos o que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

INTERESANTE

El nuevo libro de lectura moral LA AURORA DE LA NIÑEZ, por D. Prudencio Vidal Jiménez, aprobado por el Consejo de Instrucción, se halla de venta en esta Casa al precio de una peseta ejemplar y diez pesetas docena en cartoné.